

## Cartas al Director

### SEGURIDAD Y PROCESOS PENALES

SEÑOR DIRECTOR:

Las propuestas del gobierno en seguridad incluirán reformas en policías y cárceles. Confíemos en que también se estudien ajustes al sistema procesal penal (no sirve que la policía aprehenda a un delincuente, si este es absuelto por cuestiones procesales). En efecto, cada cierto tiempo se conocen fallos donde no se entiende la liberación o baja sanción impuesta al imputado. Por ello, conviene repensar algunas figuras jurídicas, como la prueba ilícita, o establecer presunciones que faciliten la labor del juez.

Por otra parte, hay casos donde ni siquiera una visión académica explica las decisiones judiciales, y puede sospecharse de amenazas sobre jueces o testigos, especialmente en casos ligados al crimen organizado. Para evitar esas situaciones, y permitir procesos sin intimidaciones, los gobiernos tienen que pensar fuera de la caja. En Perú se ha llegado a proponer reinstaurar los jueces sin rostro para ciertos crímenes –medida bastante complicada desde el punto de vista de los DD.HH.–. Cada Estado tendrá que encontrar sus propias soluciones, pero la revisión de los procesos debe ser parte de la chilena.

Álvaro Paúl

### CONTRATOS DE LITIO

SEÑOR DIRECTOR:

Con ocasión de la reciente objeción de la Contraloría General de la República (CGR) a la toma de razón de dos Contratos Especiales de Operación de Litio (CEOL), han surgido voces que critican su proceder, argumentando que afectaría la necesaria certeza jurídica para la implementación de la Estrategia Nacional del Litio o, más propiamente, de la Estrategia "Estatal" del Litio, al otorgar una preeminencia excesiva a la intervención y participación del Estado en el negocio.

Sin embargo, conviene tener presente que no se requerirían ni los CEOL –institución que encierra en su esencia discrecionalidad política y administrativa– ni la toma de razón de la CGR si el litio pudiera ser objeto de concesión.

En ese sentido, el camino más eficaz para otorgar certeza jurídica

a los inversionistas privados sería convertir al litio en una sustancia plenamente concesible –como ocurre con casi la totalidad de los minerales–, que otorgue al titular todos los derechos y obligaciones que reconoce la legislación minera.

No obstante, persisten motivos de carácter ideológico que han impedido avanzar en esa dirección. Mientras el "entuerto" o "paradoja" del litio –como lo ha denominado el centro de estudios Pivotes– siga sin resolverse, el país continuará perdiendo liderazgo y participación en el mercado mundial.

Cabe preguntarse si alguna vez tendremos la madurez política para revisar y corregir, dejando de lado el prejuicio hacia el sector privado, la Estrategia Nacional del Litio y su marco regulatorio.

Francisco Orrego Bauzá  
Ex subsecretario de Minería

### REPARACIÓN SIN DEMOCRACIA

SEÑOR DIRECTOR:

El Comité de los Derechos del Niño advirtió en 2018 que el Estado de Chile vulneró de manera grave y sistemática los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en residencias de protección. Posteriormente, instó al país a crear una Comisión de Verdad independiente y con financiamiento suficiente.

En ese contexto, resultan preocupantes las diferencias entre el Gobierno y la Comisión Verdad y Niñez, así como la renuncia de cuatro de sus integrantes. Quienes dejaron la instancia sostienen que las decisiones del Ministerio de Justicia impiden cumplir adecuadamente su mandato. El ministro argumenta que el ritmo de trabajo y la baja cantidad de entrevistas es insostenible. Ese argumento tiene sentido desde la gestión, pero la reparación no responde a esa lógica, y escuchar a una víctima exige profesionales y tiempos adecuados.

Por supuesto, el proceso tampoco puede extenderse indefinidamente y los recursos públicos deben utilizarse con eficiencia. Ambas exigencias son compatibles. Lo que no puede ocurrir es que la presión por mostrar avances transforme a las víctimas en indicadores de gestión, ni que la complejidad del proceso termine justificando la ausencia de respuestas oportunas.

Por ello, es indispensable que la Comisión mantenga independencia respecto del gobierno de turno y de las instituciones involucradas; que cuente con financiamiento suficiente; y que avance sobre la base de una planificación clara y mecanismos periódicos de rendición pública de cuentas.

El gobierno tiene una oportunidad histórica: concretar una reparación real y efectiva para las víctimas y establecer con claridad que,